



MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY
"TRANSPARENCIA Y SERVICIO MÁS ALLÁ DE LOS COLORES"
DEPARTAMENTO DE PARAGUARI
Dirección: Bernardino Caballero e/ Mayor Vera
DICTAMEN U.O.C N° 03/2025



Ref.: Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 454/24, ART. 2° en relación a los precios de referencia del llamado a CONTRATACION MENOR CUANTÍA N°. 03/2025 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN VARIOS TRAMOS DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO" I.D. N°.461.692.-

Atento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 por la cual se regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de las Contrataciones Públicas, previo a la implementación de la Menor Cuantía N° 03/2025 de la Municipalidad de Mbuyapey, I.D. 461.692, La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) procedió a elaborar los precios referenciales en los términos que siguen:

1. ANTECEDENTES

La Secretaria General a través de Nota de Pedido Interno de fecha 09 de enero de 2.025 en la que, por autorización de la Intendente Municipal, solicita a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) para Licitación DE MENOR CUANTÍA N° 03/2025 - **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN VARIOS TRAMOS DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO" I.D. N°. 461.692**, Con financiamiento del Presupuesto de la Ley 7264, del Presupuesto General de la Municipalidad de Mbuyapey correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.025, y con base a la composición de productos que acompaña con su presentación.

2. MARCO NORMATIVO:

Que, el artículo 4^o de la Ley N° 7021/22 en su inciso c) "De Suministro y Contrataciones Públicas" que establece los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos

Que, para el inicio de cualquier procedimiento de contratación, las convocantes deberán contar con los estudios previos, diseños, planos, cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, con la programación, los presupuestos y demás

Atentamente



Juan Cano Giménez
Encargado de UOC



MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY
"TRANSPARENCIA Y SERVICIO MÁS ALLÁ DE LOS COLORES
DEPARTAMENTO DE PARAGUARI



Dirección: Bernardino Caballero e/ Mayor Vera

documentos que se consideren necesarios. Los contratos en los que el diseño sea responsabilidad del contratista y los contratos llave en mano, quedan excluidos de esta obligación.

Que, el artículo 36 del Decreto Reglamentario establece que la estimación de costos, se realizará conforme con los criterios establecidos en la ley y las reglamentaciones y que las convocantes observarán la información obtenida en los estudios de mercado y en el cálculo del costo de ciclo de vida de la contratación. La DNCP emitirá directrices respecto al formato, construcción y presentación documental de los precios de referencia. Los precios obtenidos para la estimación de costos deberán ser comparables.

3. ASPECTOS CONSIDERADOS:

Para la elaboración de los precios referenciales se ha tenido en cuenta costos obtenidos a través de solicitudes de presupuesto y sus respuestas, así como de precios de contratos adjudicados y publicados en el SIPC con características comparables.

4. Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales:

1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.
2. Los precios seleccionados deben corresponder a bienes, servicios u obra pública con características similares, cuya similitud debe ser fundada en el dictamen.
3. En caso de procedimientos de contratación de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser

Atentamente


Juan Cano Giménez
Encargado de UOC



MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY
"TRANSPARENCIA Y SERVICIO MÁS ALLÁ DE LOS COLORES
DEPARTAMENTO DE PARAGUARI



Dirección: Bernardino Caballero e/ Mayor Vera

elaborados en forma separada, respecto de su principal.

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

- Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:
1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Si los precios de las fuentes obtenidas son los definidos para transacciones de pago al contado, la convocante considerará la forma y el plazo de pago, que utilizará en el procedimiento de contratación, para la determinación del precio referencial.

Atentamente


Juan Cano Giménez
Encargado de UOC



MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY
"TRANSPARENCIA Y SERVICIO MÁS ALLÁ DE LOS COLORES"
DEPARTAMENTO DE PARAGUARI



Dirección: Bernardino Caballero e/ Mayor Vera

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención, la convocante podrá adoptar.

El mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia, a continuación el cuadro demostrativo del cálculo:

ITEM	Planilla de computo métrico	DESCRIPCION	unidad	cantidad	Adjudicado Portal		SICAN	JEM	Promedio precio Unit. gs.	Promedio precio total gs.
					precio unit. gs.	I.D N°.	CONSTRUCIONES	CONSTRUCIONES		
EMPEDRADO CALLE AL COSTADO DEL CLUB 20 DE JULIO										
1	marcación y replanteo	m2	560	10.000	ID 449815	2.800	2.500	5.100	2.856.000	
2	Caja para empedrado-desmante de tierra	m2	560	15.040	ID435716	6.200	6.000	9.080	5.084.800	
3	Cordon de hormigón	MI	130	32.900	ID435716	47.500	45.000	41.800	5.434.000	
4	Construcción de empedrado	m2	560	51.500	ID453489	77.000	75.000	67.833	37.986.480	
5	compactación y relleno de espacios entre piedras con triturada.	m2	560	12.220	ID435716	7.000	6.590	8.603	4.817.680	
6	cartel de obra	Un	1	1.150.000	ID453489	1.600.000	1.535.000	1.428.333	1.428.333	
7	Limpieza	Global	1	2.100.000	ID453489	1.200.000	1.120.000	1.473.333	1.473.333	
EMPEDRADO CALLE DEMETRIO AYALA DESDE LIBERTAD.										
1	marcación y replanteo	m2	880	10.000	ID 449815	2.800	2.500	5.100	4.488.000	
2	Caja para empedrado-desmante de tierra	m2	880	15.040	ID435716	6.200	6.000	9.080	7.990.400	
3	Cordon de hormigón	MI	220	32.900	ID435716	47.500	45.000	41.800	9.196.000	
4	Construcción de empedrado	m2	880	51.500	ID453489	77.000	75.000	67.833	59.693.040	
5	compactación y relleno de espacios entre piedras con triturada	m2	880	12.220	ID435716	7.000	6.590	8.603	7.570.640	
6	cartel de obra	un	1	1.150.000	ID453489	1.600.000	1.535.000	1.428.333	1.428.333	
7	Entubado de 0,60	ml	8	650.000	ID449815	900.000	850.000	800.000	6.400.000	
8	Limpieza	Global	1	2.100.000	ID453489	1.820.000	1.760.000	1.893.333	1.893.333	
EMPEDRADO CALLE A AYALA GUAZU DESDE ACCESO AL CLUB 20 DE JULIO.										
1	marcación y replanteo	m2	2100	10.000	ID 449815	2.800	2.500	5.100	10.710.000	
2	Caja para empedrado-desmante de tierra	m2	2100	15.040	ID435716	6.200	6.000	9.080	19.068.000	
3	Cordon de hormigón	ml	580	32.900	ID435716	47.500	45.000	41.800	24.244.000	
4	Construcción de empedrado	m2	2100	51.500	ID453489	77.000	75.000	67.833	142.449.300	
5	compactación y relleno de espacios entre piedras con	m2	2100	12.220	ID435716	7.000	6.590	8.603	18.066.300	

Atentamente

Juan Carlos Giménez
Encargado de UOC



MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY
"TRANSPARENCIA Y SERVICIO MÁS ALLÁ DE LOS COLORES"
DEPARTAMENTO DE PARAGUARI



Dirección: Bernardino Caballero e/ Mayor Vera

	triturada								
6	cartel de obra	un	1	1.150.000	ID453489	1.600.000	1.535.000	1.428.333	1.428.333
7	Entubado de 0,60	ml	7	650.000	ID449815	900.000	850.000	800.000	5.600.000
8	Limpieza	m2	880	2.100.000	ID453489	1.820.000	2.000	1.307.333	1.150.453.040
EMPEDRADO CABECERA PUENTE CAMINO A MARIA ANTONIA.									0
1	marcación y replanteo	m2	240	10.000	ID 449815	2.800	2.500	5.100	1.224.000
2	Caja para empedrado-desmonte de tierra	m2	240	15.040	ID435716	6.200	6.000	9.080	2.179.200
3	Cordon de hormigón	ml	40	32.900	ID435716	47.500	129.000	69.800	2.792.000
4	Construcción de empedrado	m2	217	51.500	ID453489	77.000	75.000	67.833	14.719.761
5	compactación y relleno de espacios entre piedras con triturada.	m2	217	12.220	ID435716	7.000	6.590	8.603	1.866.851
6	cartel de obra	un	1	1.150.000	ID453489	1.600.000	1.535.000	1.428.333	1.428.333
7	Limpieza	m2	880	2.100.000	ID453489	1.820.000	1.760.000	1.893.333	1.666.133.040
PUENTE Y CANALIZACION ESQ. CALLE MARISCAL LOPEZ Y PORVENIR									0
1	marcación y replanteo	m2	20	10.000	ID 449815	12.000	10.000	10.667	213.340
2	Excavación	m3	14	75.000	ID 449815	82.000	80.000	79.000	1.106.000
3	Entubado de 0,60	ml	3	650.000	ID449815	1.370.000	1.300.000	1.106.667	3.320.001
4	Muro de PBC	m3	6,5	750.000	ID449815	840.000	800.000	796.667	5.178.336
5	Losa de H°A° esp: 20 cm	m3	2,5	2.650.000	ID449815	2.980.000	2.950.000	2.860.000	7.150.000
6	Piso de H°A° esp: 10 cm	m2	1,25	2.650.000	ID449815	2.980.000	2.950.000	2.860.000	3.575.000
7	cartel de obra	un	1	1.150.000	ID453489	1.600.000	1.535.000	1.428.333	1.428.333
8	Muro de PBC	m3	32	750.000	ID 449815	770.000	750.000	756.667	24.213.344
9	Piso de hormigón	m2	36	120.000	ID 449815	125.000	120.000	121.667	4.380.012
10	Limpieza	un	1	2.100.000	ID453489	1.200.000	1.000.000	1.433.333	1.433.333
CONSTRUCCION DE VADEN DE H°A° EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD									0
1	BEDEN DE H°A° 7,00 X 3,00	un	10	4.400.000	ID453489	4.750.000		3.050.000	30.500.000
TOTAL									489.214.815.-

Precio referencial es el promedio de la suma de la opción 3 y la opción 4; $P1+P2+P3=Total/3=PR$

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución DNCP N° Artículo 42 de la ley N° 7021/22, se procede a utilizar, de **manera indicativa y no limitativa, la metodología de cálculo basado en promedio.**

Se deja esta los apartados legales enunciados más arriba la Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. de la Municipalidad de Mbuyapey emite el siguiente Dictamen. _

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.

